



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

Palacio Legislativo de Donceles
Ciudad de México a 10 de septiembre de 2019
Oficio No. HBM/CCDMX/0111

ASUNTO: Registro Puntos de Acuerdo

**DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA**

PRESENTE.

Al tiempo de enviar un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto al artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y artículo 82 del reglamento del Congreso de la Ciudad de México, envió para su registro y publicación en la orden del día de la sesión que se llevará a cabo el jueves 12 de septiembre de 2019, la siguiente propuesta legislativas

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MEXICO, MAESTRO JESUS ORTA MARTINEZ, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ESTABLEZCA LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA, OPERATIVIDAD Y MAYOR PRESENCIA POLICIACA EN LA CIUDAD DE MEXICO Y EN EL MISMO SENTIDO SE EXHORTA AL TITULAR PARA QUE SEAN REDUCIDOS LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DE LOS ELEMENTOS ASIGNADOS A LOS 847 CUADRANTES PARA QUE ATIENDAN DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LAS SOLICITUDES DE AUXILIO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MEXICO.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE



DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO
Diputado del Congreso de la Ciudad de México



I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO 00007650
FECHA: 10/9/19
HORA: 14:00
RECIBO: [Signature]



HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

I LEGISLATURA

DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E

El que suscribe, Héctor Barrera Marmolejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Primera Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 122 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso K), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MEXICO, MAESTRO JESUS ORTA MARTINEZ, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ESTABLEZCA LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA, OPERATIVIDAD Y MAYOR PRESENCIA POLICIACA EN LA CIUDAD DE MEXICO Y EN EL MISMO SENTIDO SE EXHORTA AL TITULAR PARA QUE SEAN REDUCIDOS LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DE LOS ELEMENTOS ASIGNADOS A LOS 847 CUADRANTES PARA QUE ATIENDAN DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LAS SOLICITUDES DE AUXILIO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MEXICO** al tenor de los siguientes:



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

ANTECEDENTES

1.- El 21 de junio de 2019 el Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Maestro Jesús Orta Martínez, expuso en Comisiones del Congreso de la Ciudad de México, que con el arrendamiento de mil 885 nuevas patrullas, las autoridades capitalinas buscan duplicar la presencia de la policía en las calles de la CDMX, así como **disminuir el tiempo de respuesta de 50 a 15 minutos.**¹

2.- El 1 de julio de 2019, en conferencia de prensa la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, anuncio la adquisición en arrendamiento de 1855 vehículos que serán utilizados como patrullas y en el mismo sentido Luz Elena González, secretaria de Finanzas, dio a conocer todo el proceso que se siguió hasta que Total Parts and Component, empresa mexicana, ganó el contrato de arrendamiento de vehículos de la marca Chrysler en diferentes modelos.²

¹ Información consultada el día 5 de septiembre de 2019 y disponible en: <https://heraldodemexico.com.mx/cdmx/reaccion-policia-baja-a-3-minutos/>

² Información consultada el día 5 de septiembre de 2019 y disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/por-renta-de-patrullas-cdmx-ahorrara-mil-millones-de-pesos>



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

3.- El 12 de agosto de 2019, la Jefa de Gobierno, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, concluyó la entrega de patrullas en las 16 alcaldías, con lo cual se aumentó la fuerza policial en todo el territorio capitalino, en la alcaldía Coyoacán se entregaron 113 unidades para reforzar en 135 por ciento el parque vehicular, en el mismo acto en su intervención, el Secretario de Seguridad Ciudadana, Jesús Orta Martínez, detalló que la entrega de 113 patrullas permitirá incrementar el estado de fuerza policial de 48 a 161 unidades, lo que representa un incremento de 135 por ciento enunciando lo siguiente:

“Ya no hay pretextos para los elementos, este incremento en el estado de fuerza vehicular nos permite cubrir los 74 cuadrantes de la alcaldía de Coyoacán con dos patrullas al menos como lo establece la política, y tener margen para poder hacer patrullajes en otras zonas más allá de los propios cuadrantes y operativos especiales”³

³ Información publicada el día 12 de agosto de 2019 y consultada el 5 de septiembre de 2019 disponible en: <https://www.jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/incrementa-gobierno-de-la-ciudad-de-mexico-patrullas-en-las-16-alcaldias>



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Son constantes las quejas y preocupación de las y los vecinos ante la falta de pronta atención cuando requieren de auxilio o apoyo por parte de una patrulla en la Ciudad de México, si bien es cierto se ha realizado una reciente inversión para el equipamiento y adquisición de estas unidades, en casos particulares presentados en la Alcaldía Coyoacán,

En el caso del vecino Ernesto N, cuyo domicilio se encuentra en la calle de Mariquita Sánchez, en la Unidad Habitacional CTM Culhuacán sección VII, Alcaldía Coyoacán, el pasado 22 de agosto de 2019, fue víctima de la delincuencia por tercera vez, ya en un periodo de no mas de tres meses le han abierto su automóvil en el mismo número de ocasiones, solicito auxilio de una patrulla para elaborar su respectiva denuncia y refiere que los oficiales con las unidades tardaron aproximadamente una hora en prestarle el auxilio.

En el mismo sentido el pasado 21 de agosto de 2019, en la Colonia Country Club, de la Alcaldía Coyoacán, tres vecinos incluido el domicilio de la Casa Ciudadana del signante, fueron victimas de la delincuencia, como se hizo constar en las carpetas de investigación CI-FCY/COY-3/UI-2 S/D/01074/08-2019 y CI-FCY/COY-3/UI-2/S/D/01074/08-2019, hechos que ocurrieron en los domicilios ubicados en la Calzada de Tlalpan 1902, 1890 y 1892, en los cuales solicitaron el auxilio de una patrulla, ya que en los tres casos fueron forzadas las cerraduras de sus inmuebles, en dichas carpetas de investigación se hace constar que requieren el auxilio para su atención



HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

I LEGISLATURA

aproximadamente a las 10:30 a.m. y conforme a declaraciones de los vecinos, las unidades acudieron a brindarles atención cuando menos una hora después de haberse comunicado con los policías del cuadrante.

Tomando en consideración la reciente estrategia presentada por el Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en la cual se planteó que el Programa de Cuadrantes es una estrategia de combate a la delincuencia y de mayor proximidad a los ciudadanos. Se instrumentó para generar una acción policial más eficaz, así como una supervisión más efectiva sobre todos y cada uno de los elementos y equipos de la corporación, con esto se logra, mayor seguridad para quienes viven y transitan en la capital del país.

Y en el mismo sentido se expuso que dentro de esta estrategia se delimitan territorios, denominados cuadrantes, a los que se asigna un estado de fuerza de personal (policías), vehículos (patrullas) y equipo de comunicación (radios y teléfonos celulares); cada cuadrante cuenta con un encargado por cada turno (Jefe de Cuadrante), garantizando que las 24 horas del día, los 365 días del año existe un responsable de cumplir con la vigilancia, la atención a emergencias y la ejecución de estrategias preventivas del delito.⁴

⁴ Información publicada y consultada el 10 de septiembre de 2019 disponible en: <http://cuadrantes.ssc.cdmx.gob.mx/#/>



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Las y los habitantes de la Ciudad de México tienen consagrado el derecho a desarrollar sus actividades en una Ciudad Segura, enunciada en el artículo 14, apartado B, de la Constitución Política de la Ciudad de México, que refiere lo siguiente:

B. Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito

Toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos. Las autoridades elaborarán políticas públicas de prevención y no violencia, así como de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.

SEGUNDO. En el Título Sexto de la Ley de del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en el apartado referente a las Obligaciones y Derechos de los Cuerpos Policiales en el Artículo 59, fracción V, enuncia lo siguiente:

Artículo 59. Con el objeto de garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, los



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

integrantes de las Instituciones de Seguridad Ciudadana tendrán las siguientes obligaciones:

V. Prestar auxilio a las personas amenazadas por algún peligro o que hayan sido víctimas u ofendidos de algún delito, así como brindar protección a sus bienes y derechos. Su actuación será congruente, oportuna y proporcional al hecho;

TERCERO- La Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México en el Artículo 13, referente a sus atribuciones y competencias enuncia en la fracción XV, lo siguiente:

XV. Comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según sea el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes;

CUARTO- El Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en la Sección Primera relativa a los Derechos de las y los Diputados dicta en el Artículo 5, fracción X y XX, lo siguiente:

Son derechos de las y los Diputados:

X. Solicitar información a los otros Poderes Ejecutivo y Judicial o cualquier otra instancia de la Ciudad de México;



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

XX. Obtener apoyo institucional para mantener un vínculo con sus representados, para gestionar ante las autoridades la atención de las demandas, así como orientar a las y los ciudadanos acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales;

Por lo anteriormente expuesto, la I Legislatura del H. Congreso de la Ciudad de México, exhorta de manera pacífica y respetuosa:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCION



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

PRIMERO. El Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Maestro Jesús Orta Martínez, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones establezca los mecanismos necesarios para garantizar la eficiencia, operatividad y mayor presencia policiaca en la ciudad de México.

SEGUNDO. El Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Maestro Jesús Orta Martínez, implemente acciones inmediatas para que sean reducidos los tiempos de respuesta de los elementos asignados a los 847 cuadrantes y que se atiendan de manera pronta y expedita las solicitudes de auxilio de los habitantes de la Ciudad de México.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles el 10 de septiembre de 2019

ATENTAMENTE


LIC. HECTOR BARRERA MARMOLEJO
Diputado Congreso de la Ciudad de México


Teresa Ramo A.

DIP. MIGUEL ANGEL ALVAREZ HERNANDEZ 9